

CEMENTERIO DE SAN Miguel 67

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AÑO ECONÓMICO DE 1875 A 1876

DE MÁLAGA.

NÚMERO DE ÓRDEN 878

CAPÍTULO 3º

ARTÍCULO 5º

El Oficial encargado del Negociado D. Salvador Beltran y Kengel

RECIBÍ de D. Manuel Ortega la cantidad de treinta y dos pesetas veinte y cinco céntimos por los siguientes conceptos:

	PESETAS.	CÉNTIMOS.
Derechos de permanencia del cadáver de D. <u>Juan Alvaro</u> en el nicho n.º <u>1899</u> del <u>cuadro por</u> años que empieza el día <u> </u> y termina en igual día de <u> </u>	20	00
Derechos de zanja particular.		
Depósito de <u> </u> clase.		
Postura de la lápida.	1	00
<u>Coste 2º</u>	10	00

Pesetas.	31	00
5 por 100 impuesto de guerra.	1	55
Total, pesetas.	32	55

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga 3 de Nov de 1875

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO

Carta de pago núm. 878 Son 32 pesetas 55 céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Diego Lirio

V.º B.º
EL ALCALDE,

[Signature]

32'55
4
130'20

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA